

SE EXTIENDE AL 31 DE JULIO EL PLAZO PARA SOLICITARLOS APOYOS QUE LOS BANCOS OFRECEN A SUS CLIENTES CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ

•SI CONTRATASTE EN MARZO PASADO UN CRÉDITO Y TE RESULTA CONVENIENTE, AÚN TIENES OPORTUNIDAD DE REESTRUCTURARLO.

AUTOR: COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

CATEGORÍA: COMUNICADO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó el pasado lunes 29 de junio, entre otros aspectos relevantes, la ampliación del plazo para recibir y atender solicitudes de los usuarios de servicios financieros y pequeñas y medianas empresas, interesados en reestructurar sus créditos vigentes contratados con la banca comercial, del 30 de junio al 31 de julio. Lo anterior en razón de los efectos económicos generados por la contingencia sanitaria, incluyendo aquellas operaciones de crédito que hubieran sido autorizadas en el curso del mes de marzo y que también pudieran haberse visto impactadas por los efectos de las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias de cuidar la sana distancia.

Esta medida es muy importante para las personas con un crédito de nómina, personal, hipotecario, automotriz o de tarjeta de crédito, al permitirles analizar la conveniencia de diferir sus pagos y hacerse de la liquidez necesaria para solventar sus gastos familiares en estos momentos, para lo cual pueden consultar en la página de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), los distintos esquemas y requisitos que ha establecido cada uno de los bancos para tal efecto.

Como ejemplo, en los créditos a la vivienda que representan para los acreditados un pago importante de sus ingresos del mes, el importe de los apoyos otorgados significan el 33.3% del saldo de la cartera de crédito hipotecario al mes de abril de este año; en los créditos personales los apoyos representan el 30.7%; en crédito al auto el 25.6% y, en el caso de las tarjetas de crédito, el apoyo significa el 24.3% del saldo de esta cartera con 2.7 millones de tarjetahabientes.

Apoyos otorgados por la Banca Comercial para mitigar los efectos de la pandemia						
Tipo de Crédito	Importe reestructurado en el Programa de Apoyo	Participación (%) del Monto del Programa de Apoyo	Usuarios Apoyados (Miles)	Saldo de la Cartera Total a abril	Part. % al total	Part. % del apoyo por tipo de crédito
Automotriz	38,580	4.2	219	150,873	2.6	25.6
Nómina	57,717	6.3	962	261,912	4.5	22.0
Personales	64,158	7.0	606	209,047	3.6	30.7
Tarjeta de crédito	94,270	10.3	2,700	388,421	6.6	24.3
Hipotecarios	310,465	33.9	281	931,121	15.9	33.3
Corporativos	216,674	23.7				
Pymes	134,230	14.7	3,200	3,064,881	52.5	11.4
Total Apoyos	916,094	100.0	7,968	5,006,255	85.7	18.3
Otros conceptos	--	--	--	838,242	14.3	
Saldo Total				5,844,497	100.0	

Fuente: Elaboración propia de la CONDUSEF a partir del comunicado 056 de la SHCP y con información estadística de la CNBV a abril de 2020.

Esta nueva oportunidad de evaluar la posibilidad de solicitar el diferimiento en el pago de los créditos debe considerarse como un alivio temporal de liquidez, puesto que una vez transcurrido el plazo de gracia otorgado se deberán reiniciar los pagos de nueva cuenta, junto con los intereses generados en ese periodo.

Recuerda que las crisis no son espontáneas. Cambia de hábitos.

Para cualquier duda o consulta adicional, comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55 53 400 999 o bien, visita nuestra página de Internet www.condusef.gob.mx. También nos puedes seguir en *Twitter*: @CondusefMX, *Facebook*: /Condusefoficial, *Instagram*: @condusefoficial y *Youtube*: CondusefOficial.